

responsable del Reparto y cobro de la cuota de
 seis mil trescientos y dos rs. que debe pagar sobre
 la Contaduría Industrial y su Comercio. En se-
 guida de lo que se ha acordado en el Sr. Alcalde
 Concejales de Madrid, en virtud de lo acordado en los
 trabajos para el Reparto trienal. En con-
 sultación de la Compañía acordada: toda en la in-
 teligencia y se activa con toda urgencia los
 dichos trabajos y demas que correspondan.

Exteria de
 Alumbres
 Abona por el de
 Coto de su Neces-
 pación.

Viene en copia del Sr. Jefe Civil de este distrito
 su parte de orden, en que por consecuencia de la
 numeración que se ha dispuesto el proceso de la
 Exteria de Alumbres por el estado deplorable
 en que se encuentra la parte nueva de la misma
 hace ver al Sr. Jefe la necesidad urgente de
 acordar sobre ella alguna medida para la
 total de donde tan sagrada que se hace y
 costar en ultramarinos. Poniéndose
 por este Ayuntamiento acordada: que desde luego
 se abone al estado como la cantidad de mil
 quinientos rs., aumentando de hasta dos mil en
 adelante si los fondos lo permitieran, y que en las
 subsiguientes se entreguen iguales las sumas
 que permitieren los ingresos.

Sr. de Pinar
 Sr. de Pinar
 Sr. de Pinar
 Sr. de Pinar

Se vio en copia del Sr. Jefe Civil de este distrito
 su parte de orden, hablando de el aumento de
 Alumbres y demas que hace del Sr. Jefe Exterio

